

CAPÍTULO VIII

POSICIÓN DE LA ESCUELA COOPERATIVA RESPECTO A LAS DOCTRINAS TANTO LIBERALES COMO SOCIALISTAS

Muy incompleto estaría nuestro estudio si no señaláramos, por lo menos a grandes rasgos, la posición del pensamiento cooperativista en relación con las grandes doctrinas elaboradas desde hace un siglo y medio, tanto liberales como socialistas. La originalidad de la escuela cooperativa aparecerá claramente en relieve.

En su *Programme Coopératiste*, C. Gide, de mano maestra hizo esta doble descripción; de toda la obra que Gide consagra al problema cooperativo, indudablemente que esas páginas se cuentan entre las más notables que haya escrito, aunque muchos de los puntos importantes de su doctrina nos parezca que suscitan formales reservas.

Por el contrario, ahora que el tiempo transcurrido da una cierta perspectiva, parece que la descripción concreta del orden cooperativo futuro, que Gide bosquejara en distintos lugares, adolece de una gran imprecisión en todo lo que concierne a las vías y medios de realización, y en algunos aspectos presenta las huellas de un romanticismo un tanto embarazoso.

Un mérito incomparable de Gide reside en la *ruptura que realizó entre la escuela liberal y la doctrina cooperativa*. Porque es preciso recordar que casi hasta 1885, fecha del primer congreso nacional de cooperativas de consumo reunido por el empeño de M. de Boyve, la ambición de las sociedades cooperativas era modestísima: procurar a precio bajo algunos modestos artículos alimenticios a pequeños núcleos de consumidores que se asociaban con ese fin. Naturalmente, los economistas liberales aplaudían tan modesto programa: veían en él la ventaja de facilitar el ahorro popular, ya que el reembolso de fin de año constituiría un verdadero hallazgo; esto facilitaba el acceso de los trabajadores a la propiedad mobiliaria o agrícola. Ahora bien, estos economistas no olvidaban que aumentar el número de propietarios era aumentar el de ciudadanos satisfechos del régimen.

Pero desde sus primeras conferencias sobre cooperativismo, C. Gide iba a modificar de una pieza tal situación. Desde entonces, la mira de los cooperativistas fue nada menos que obtener la transformación total de la sociedad a través del efecto producido por la multiplicación al infinito de las nuevas sociedades: abolir el salariado, transformar profundamente la propiedad privada mediante la supresión de las utilidades de la empresa, socializar cada vez más toda la producción. Tal había de ser el programa adoptado desde entonces.

Desde su conferencia “Des transformations que la coopération est appelée à réaliser dans l'ordre économique”, que remonta a 1889, romper deliberadamente con la escuela liberal clásica, colocar de un golpe la doctrina cooperativa en un plano totalmente diferente, tal será el inmarcescible honor de Carlos Gide. Y se comprende que, despechados, los economistas de estricta observancia, los Paul Leroy-Beaulieu, los Ives Guyot, los Panteleoni, hayan hecho burla del cooperativismo, comparando sus ambiciones “a los vagidos de los recién nacidos”, o asimilándolos a la rana que quiere hacerse más grande que el buey.

Declararse en guerra contra los clásicos, a la sazón en pleno poderío, suponía un valor excepcional de parte de Gide, pero seguía siendo insuficiente. La nueva doctrina no podría fundarse si no hasta el día en que se hubiera practicado la ruptura tanto frente a las doctrinas socialistas, como frente a las liberales. La autonomía de la doctrina cooperativa exigía que se le señalaran límites, tanto a su derecha como a su izquierda. Por haber precisado y, por lo mismo, limitado el nuevo programa sobre ambas fronteras, Gide aparece como el verdadero fundador de la doctrina cooperativa moderna, que no tiene nada de común con los vagos esbozos que ocasionalmente llevaban la misma denominación antes de 1880-1890.

Veamos, en compañía de C. Gide, cuáles son las relaciones que existen, en primer lugar, con la escuela liberal.

I. LA ESCUELA COOPERATIVA Y LA DOCTRINA LIBERAL

Hemos dicho que desde entonces los liberales están reñidos con los cooperativistas. Pero éstos, y Gide el primero, siempre han tenido a honor rendir entera justicia a lo que de grande encierra el pensamiento económico clásico: “Es una gran página de la historia económica, la historia de la Escuela Liberal, escribe. A pesar de las críticas que nos dirige, nosotros le rendimos homenaje.”¹

¹ C. GIDE, *Le Programme Coopératiste*, 2ª ed., p. 30.

Y Gide no tiene inconveniente en proclamar que esos grandes economistas han tenido el inmenso honor de ser los primeros en constituir “la ciencia económica, precisamente por su fe en la existencia de leyes naturales que gobiernan los fenómenos económicos y que debemos observar, tratar de comprender y utilizar lo mejor posible. Sobre todo, como cooperativistas, tenemos con la Escuela Liberal una gran deuda de gratitud por haber contribuido a bajar el costo de la vida y facilitar las relaciones internacionales con el libre cambio, mediante la supresión de barreras aduanales... *La Escuela Cooperativista tiene, en suma, el mismo fin que la Escuela Clásica Liberal: la abundancia de las riquezas, el abaratamiento*, todos los medios adecuados para dar a cada individuo el máximo de satisfacciones.”² Y un poco más adelante: “La Escuela Cooperativa se parece a la Escuela Liberal como a una hermana menor.”³ “La Escuela Cooperativa no pretende enseñar una nueva ciencia económica.”⁴ Acepta todos los grandes principios, todas las grandes leyes de la economía política clásica: el principio hedonístico, el hombre buscando siempre la realización del máximo de satisfacciones con el mínimo de esfuerzo, la ley de la oferta y la demanda como determinante de los precios y la ley de la renta.

“La Escuela Cooperativa se parece aún más a la Escuela Liberal económica en que también tiene fe en la libertad y en que no quiere alcanzar sus fines sino mediante la asociación libre, a través de acuerdos voluntarios. También desea el mínimo de reglamentación haciendo suya la frase de Fourier, que he citado frecuentemente: “Todo lo que se hace por coacción, denota falta de genio.”⁵

He aquí magníficamente expresada la convergencia real de pensamiento entre los grandes economistas clásicos del siglo XIX y nosotros los cooperativistas. No está por demás insistir en lo siguiente: el fin fundamental de los clásicos y el nuestro, es idéntico: procurar al consumidor el máximo de riquezas al menor precio posible. Lo mismo que nosotros, los economistas liberales del último siglo reconocen que la finalidad de la producción es la satisfacción del consumidor, y no el beneficio del productor. Es tanto más importante subrayar este punto, cuanto que no solamente la opinión pública, sino muchos cooperativistas se han habituado a mirar a los grandes clásicos del siglo XIX como sus adversarios inveterados. Este error proviene de que entre ambas escuelas existen divergencias en materia económica en cuanto a la elección de los medios preconizados

² GIDE, *Ib.*, p. 30.

³ GIDE, *Ib.*, 1ª ed., p. 27.

⁴ GIDE, *Ib.*, 2ª ed., p. 31.

⁵ GIDE, *Ib.*, 1ª ed., p. 27.

por una y otra parte, y desde el punto de vista de los principios mismos, en todo lo concerniente a economía social.

En materia de economía y de legislación sociales, la oposición de las dos escuelas es absoluta. Cegados por la idea de que toda intervención del Estado es deplorable, los grandes autores liberales del siglo XIX enseñaron que el poder público debería desinteresarse totalmente de la suerte de los débiles en cualquier dominio que fuese, sin importar la opresión que los fuertes hicieran pesar sobre ellos. A juicio de Adam Smith, de Malthus, de Ricardo, aún más de sus discípulos, como siempre más absolutos en sus opiniones que sus maestros, por ejemplo, Miguel Chevallier, Carlos Dunoyer, recientemente Pablo Leroy-Beaulieu, corresponde a cada ser humano el proveer por sí mismo a sus propias necesidades: tanto peor si sucumbe en la lucha por la vida: el Estado no tiene por qué intervenir. “Está bien, escribirá Carlos Dunoyer en 1825 en una frase feroz, está bien que haya en la sociedad situaciones inferiores en las cuales estén expuestas a caer las familias que se conducen mal; la miseria es ese lamentable infierno.”⁶ Y Gide se indignará: “He aquí un modo de pensar que jamás será de los cooperativistas.”⁷ Seguramente, pero tampoco el de ningún hombre del siglo XX.

Desde el punto de vista económico-social, el mérito de los cooperativistas, y del mismo Gide, es haber protestado, desde fines del siglo último, contra la escandalosa aplicación al dominio social de la célebre máxima liberal “laissez faire, laissez passer”. Lo mismo que Gide, los cooperativistas han sido siempre partidarios de la intervención del poder público en materia social; de ahí su completa aprobación a la legislación del trabajo y a todas las medidas, seguros sociales, etc., por las que los humildes son protegidos contra las injusticias de la suerte y la opresión de los poderosos. Pero una cosa es ser partidario de la intervención del Estado en materia social y humana, y otra es serlo en materia económica, en cuanto al precio de los objetos y de los servicios.

Me propongo demostrar que la oposición concerniente a los principios de orden económico, entre la escuela liberal y la cooperativista, es mucho menor de lo que afirmara Gide.

“Los cooperativistas, escribe Gide en su *Programme coopératista*, no pueden creer (como los liberales) en la existencia de un orden natural y de una organización natural que dispense de buscar otra más racional. No pueden creer que la ley de la oferta y la demanda baste a asegurar el justo precio, ni que la competencia aun suponiéndola libre, pueda reducir las utilidades a una tasa normal, ni que las condiciones tiendan por

⁶ C. DUNOYER, *De la Liberté du Travail*, Paris, 1825, p. 409.

⁷ GIDE, *Ib.*, 2ª ed., p. 33.

LA REVOLUCIÓN COOPERATIVA

341

sí mismas hacia la igualdad. Cuando los cooperativistas ven lo que pasa en el mundo, encuentran mucho más el conflicto que la armonía o, si se quiere, la lucha aparece allí mucho más natural que la ayuda mutua. Así pues, no creen que el remedio se halle en la libre competencia que, en fin de cuentas, no es sino una forma de la lucha, sino que éste se encuentra en la solidaridad.⁸

Hay en este pasaje de Gide no menos de tres graves críticas contra las tesis de la escuela liberal. En primer lugar, desaprueba en conjunto las nociones clásicas del orden natural, de la competencia y de la oferta y la demanda. En seguida se pronuncia contra los clásicos con motivo del justo precio, noción cara a los cooperativistas. Por último, se vuelve contra los clásicos en lo concerniente a la legitimidad de las utilidades.

1º C. Gide comienza por poner formalmente en duda que los mecanismos espontáneos, *la oferta y la demanda o, lo que equivale a lo mismo, la competencia*, basten para crear este orden de cosas satisfactorio que los clásicos, siguiendo a los fisiócratas, han llamado el orden natural. Gide, cediendo a la corriente general, afirma que el orden económico sería más armonioso si resultara de la acción concertada, ya de grupos de hombres formando asociaciones o coaliciones, ya del poder público. Puede reconocerse aquí el eterno conflicto que hace reñir a los que tienen fe en las virtudes espontáneas de que la naturaleza ha dotado a todo organismo viviente y, por otra parte, a los que creen en la infalibilidad de la razón y del juicio humanos. Por lo demás, sólo se trata de tendencias generales, porque no hay sociedad humana que no repose en buena parte sobre el automatismo que la vida impone y que no resulte también, hasta un cierto grado, de la voluntad de organización metódica manifestada por diversos agrupamientos humanos o por el Estado.

Al repudiar el conjunto de automatismos espontáneos de la vida económica, C. Gide, hay que reparar en ello, se contradice gravemente, porque rechazar como absolutamente insuficientes o, lo que es peor, como nocivas la oferta y la demanda, la competencia, es arrojar por la borda la esencia misma de la teoría liberal clásica.

No es posible conciliar estas dos afirmaciones hechas con un intervalo de tres páginas: “La escuela cooperativa... reconoce la existencia de todas las grandes leyes de la economía política clásica, el principio hedonista... y la ley de la oferta y la demanda, como determinante de los precios”, y en otro lugar decir que: “Ellos (los cooperativistas) no pueden creer que la ley de la oferta y la demanda baste para asegurar el justo

⁸ GIDE, *Ib.*, pp. 34-35.

precio, ni que la competencia, aun suponiéndola libre, pueda reducir las utilidades a una tasa normal.”⁹

Entre las dos afirmaciones de Gide, la oposición es absoluta. ¿Cómo es posible que discuta formalmente la fundamentación de las grandes leyes clásicas que había comenzado por hacer suyas? Procuraremos explicarlo. Quizá C. Gide, cuyo pensamiento era muy perspicaz, no ha podido ni rehusar su adhesión intelectual a leyes en cuya demostración no veía vicio de razonamiento, ni rehusar su adhesión sentimental a actitudes que le dictaba la generosidad de su corazón. En nuestra opinión, no se puede comprender a Gide más que si se le representa perpetuamente acorralado entre su inteligencia y su corazón. La oferta y la demanda llevan con frecuencia, en cuanto al precio de los productos y al valor de los servicios, a situaciones sociales dolorosas; eso basta para que Gide se conmueva y condene esas leyes como inmorales, sin preocuparse por preguntar si la substitución de esos mecanismos naturales por decisiones completamente arbitrarias del Estado, a que el dirigismo conduce fatalmente, no engendrará toda clase de males, iguales o peores. Téngase en cuenta, además, que para la época en que vivió Gide el reciente dirigismo no se había experimentado todavía. De modo que a este respecto era posible forjarse muchas ilusiones que ahora se han perdido.

Por muchos deseos que todos debamos tener de remediar las miserias sociales, es un grave error llegar a negar, por razones sentimentales, las comprobaciones científicas a las que nuestra mente nos conduce. Para tratar de descubrir la verdad, es una necesidad absoluta comenzar por entrar a la escuela de los hechos, abstracción hecha de toda consideración moral o social. Después, una vez en posesión de las leyes, únicas que nos permiten conocer el comportamiento de los hechos, estamos en libertad para tomar las medidas apropiadas a fin de alcanzar un cierto resultado económico o social que nuestra conciencia moral considere justo.

Al estudiar los méritos económicos y sociales del cooperativismo hemos tratado de no separarnos de este método, único defendible. Quizá no lo ha hecho así el fundador de la escuela cooperativista. Eso explica que repudie —demasiado tarde— la oferta y la demanda, en una palabra, la competencia. Por muchas razones, entre ellas ésta decisiva de que la oferta y la demanda, la competencia, conducen a la mejor utilización posible de todos los factores de la producción, por lo tanto, al mejor resultado económico y al precio de venta más bajo posible, permaneceremos —como Gide al principio— firmemente fieles al principio de la competencia. Además, ¿qué ventaja tendría obrar de otro modo, si el efecto de desterrar

⁹ C. GIDE, *Ib.*, 2ª ed., pp. 31-34.

del espíritu esas grandes leyes no conseguiría disminuir su influencia sobre la vida, sino inducirse a error a sí mismo?

Por lo tanto, no basta decir con Gide, acerca de la escuela cooperativa, que tiene los mismos fines que la escuela liberal: llegar ante todo a la satisfacción del consumidor. Es necesario añadir, además, que trata de aplicar el mismo método esencial: respetar el juego de la oferta y la demanda. Muy lejos de tratar de lograr su fin con medidas artificiales, contrariar el mecanismo, los cooperativistas deberán tratar de que en la medida de lo posible vuelvan las naciones al estado de competencia activa de que disfrutaban en otros tiempos, antes de la constitución de los innumerables acuerdos y coaliciones entre productores que desde hace medio siglo han viciado el régimen capitalista. En suma, los cooperativistas deben lamentar, no que la competencia sea demasiado grande, sino que sea fraudulentamente disminuida.

Existiendo un profundo acuerdo entre escuela clásica y escuela cooperativa en cuanto a los principios esenciales, mientras que permanezcamos en el terreno económico, no será cuestión de aprobar o censurar la intervención del Estado en materia obrera o social, lo que de ningún modo quiere decir que en la manera de actuar en la vida, en la acción práctica a emprender día tras día, clásicos y cooperativistas piensen aplicar los mismos métodos. Mientras que los cooperativistas están dispuestos a procurar con todas sus fuerzas la multiplicación de los organismos característicos del orden cooperativo, los no-cooperativistas, miembros de la escuela clásica, sin excluir ni condenar expresamente los organismos cooperativos, no recomiendan su multiplicación y le atribuyen muy poco interés práctico.

La actitud que en la práctica, asumen unos y otros en cuanto a la elección de vías y medios a emplear para lograr el abaratamiento del costo de la vida es, por lo tanto, muy diferente, lo que no impide el acuerdo sobre los principios generales y el fin último a alcanzar.

Al afirmar que la doctrina no puede lógicamente rehusar su adhesión a las teorías clásicas, verdaderas en cuanto a la naturaleza inmanente de las cosas, somos, en pleno siglo xx, en que por todas partes sólo se piensa en recurrir al dirigismo del poder público, auténticos continuadores de la grande y gloriosa escuela liberal clásica del siglo xix, lo que no nos impide repudiar la estrechez y la mezquindad de esa misma escuela en materia social.

No ignoramos que al afirmar lo anterior asumimos seguramente una actitud opuesta a muchos cooperativistas, pues es indudable que actualmente en todas partes la mayoría de éstos se ha dejado seducir por las ideas a la moda, de las que hace unos veinte años C. Gide fuera el intérprete,

más elocuente que sagaz. Desde que la economía dirigida ha desatado un huracán sobre el mundo, en todos los congresos cooperativistas se han votado resoluciones con las que el movimiento cooperativo ha tratado de encontrar una conciliación posible entre su propio interés y el dirigismo del Estado. ¡Pero no ha tenido suerte! A despecho de la disposición tan conciliadora mostrada por los cooperativistas, el poder público ha adoptado tal actitud, que *la economía dirigida, que aprovecha directamente a los pequeños comerciantes, por doquier ha perjudicado gravemente a las cooperativas*.

Consistiendo la disposición más grave de este régimen de imposición económica en prohibir —salvo autorizaciones ministeriales— la fundación de toda nueva empresa o aún la extensión, por pequeña que sea, de cualquiera ya establecida, el resultado inmediato de esta omnipotencia del Estado ha sido detener en seco cualquier expansión del movimiento cooperativo, pues si por casualidad se diera una autorización, ésta sería invariablemente en favor de pequeños comerciantes, que en todos los países son mucho más influyentes políticamente que los cooperativistas.

La economía dirigida ha sido desastrosa para nuestros países desde otros dos puntos de vista. Por una parte, casi por doquiera las autoridades administrativas, sectarias, han suministrado los productos a las cooperativas mucho más parsimoniosamente que a sus adversarios capitalistas, lo que ha ocasionado la disminución de las ventas cooperativas. Además, mientras que muchos de los comerciantes ganaban enormes fortunas vendiendo a precios de mercado negro, la escrupulosa honestidad de nuestros organismos, no sólo de principio, sino casi automáticamente necesaria, ha restringido en un alto grado sus ganancias.

Así, no solamente poniendo al mal tiempo buena cara, sino también llegando a ratificar el dirigismo de Estado, sino sinceramente, por lo menos de los labios para afuera, hasta considerándolo en ocasiones como debiendo ser, no un régimen de circunstancias, sino definitivo, el movimiento cooperativo no ha ganado nada; al contrario, desde el punto de vista moral se ha rebajado.

Es indudable que hay que vivir con su tiempo: la guerra y la penuria que le siguió obligaron al poder público a establecer el racionamiento y la fijación de los precios de un cierto número de productos. Aun admitiendo necesaria esta actitud, pensamos que el movimiento cooperativo habría sido más prudente si hubiera continuado afirmando que la concurrencia es el régimen más favorable al consumidor, que la omnipotencia del Estado en materia económica debía ser limitada en el tiempo. También habría ganado al comprobar que la vida económica moderna es de una complejidad y de una sensibilidad tan extremas, que es tan imprevi-

sible en su marcha, que hasta el cerebro más genial incurriría en los más burdos errores al asumir la dirección total. Salvo en muy raros países, por ejemplo, Inglaterra, en donde los millones y millones de órdenes dadas por las autoridades no han sido con tanta frecuencia demasiado contradictorias ni inoportunas, y donde el público en su conjunto no tenía la desobediencia como principal preocupación, hay que reconocer que la economía llamada *dirigida*, casi siempre ha sido la *organización de la desorganización* y que mantenida durante un tiempo demasiado largo en la mayoría de los sectores de la producción, ha resultado *anárquica e incoherente en un grado mucho más elevado que la competencia privada, cuyas taras se jactaba de abolir*. Hablando con franqueza, hace muchos años que, por lo menos en Francia, merece el nombre de “economía saboteada” mucho más que el que orgullosamente ostenta.

Por otra parte, es tanto más sorprendente ver a los cooperativistas franceses rechazar en las mociones de sus congresos el principio mismo de la competencia, cuanto que en la vida práctica siempre han pedido disfrutar de ese régimen. Es un hecho indiscutible que casi todos los organismos cooperativos que existen en el mundo viven en estado de libre competencia: todas las cooperativas, no solamente las de consumidores, sino también las de producción o de crédito, sufren la competencia de millones y millones de empresas privadas. No tenemos noticia de que los cooperativistas hayan discutido jamás el derecho de que sus competidores capitalistas continúen sus actividades. Aunque C. Gide haya vituperado muchas veces la “competencia” y preferido la solidaridad, jamás cesó de proclamar durante toda su vida que los cooperativistas no esperan el advenimiento de la república cooperativista sino de la superioridad de los nuevos organismos sobre las empresas capitalistas. Lo que equivale a decir —aun afirmando que desde el punto de vista filosófico e ideal la solidaridad es superior a la lucha de unos contra otros, lo que de buen grado reconocemos— que C. Gide no ha reclamado jamás para las sociedades que tanto defendía otro régimen que el de la competencia. Y tenía mucha razón, porque cada vez que se establece un monopolio, la tendencia humana al menor esfuerzo deja pronto insinuarse por doquiera el espíritu de rutina que todo lo corrompe.

En cuanto a la decisión que no en pocos países han tomado las Federaciones Cooperativas de estimular la fusión de las cooperativas múltiples establecidas en la misma localidad o región, en una poderosa y única sociedad, es preciso ver en eso, no el triunfo del espíritu de monopolio, sino el simple efecto de las ventajas decisivas de la concentración comercial. Para nuestras sociedades, como para todos los organismos económicos, el dilema es concentrarse o perecer.

De modo muy semejante, las cooperativas públicas descentralizadas esparcidas por el mundo, lo más frecuentemente funcionan en régimen de competencia con toda una serie de grandes empresas capitalistas, como ya lo hemos indicado. Así, el Crédito Comunal de Bélgica tiene por competidores a todos los bancos capitalistas. También en Bélgica, la Sociedad Nacional para la Habitación y Alojamiento Baratos y sus casi trescientas cooperativas locales admitidas en su seno, tienen por rivales a todas las empresas privadas de construcción de inmuebles. Lo mismo la Sociedad Mutualista de Administración Pública, mediante la cual los municipios belgas han recurrido al cooperativismo para el seguro contra el riesgo de incendio, tiene por competidores a todas las grandes sociedades capitalistas de seguros.

Por la naturaleza misma de las cosas la mayoría de las otras cooperativas públicas descentralizadas, por ejemplo, las encargadas de la gestión de los grandes puertos, de la conducción del agua en las ciudades o de la producción y transporte de corriente eléctrica, de la construcción y explotación de los ferrocarriles, están investidas de un monopolio legal por el poder público. No podría ser de otro modo, dada la naturaleza de la producción o el servicio que deben proporcionar. Además, antes de que se les acordara la concesión, los municipios belgas estuvieron en libertad para elegir, por ejemplo, confiar el abastecimiento de agua a una compañía privada. La concesión que lleva implícito el monopolio se otorgó a las cooperativas como se hubieran hecho tratándose de empresas privadas, después de un concurso con sociedades capitalistas. Por regla general, la competencia ha existido en el momento y en la medida en que ha sido posible.

De este modo, en el terreno de los hechos, cooperativas privadas y cooperativas públicas han permanecido fieles a la regla de la competencia. ¿Cómo no extrañarse entonces de ver a los cooperativistas vituperándola en sus libros y en sus congresos? Tal parece que hubiera sido mucho más natural y provechoso para ellos *proclamar la competencia en el plan de los principios del mismo modo que la practican en los hechos*. Si han adoptado la paradójica actitud inversa, es sin duda como consecuencia del ambiente general, de la obsesión que, por un sorprendente repudio del ideal del 89, se ha apoderado de las generaciones actuales en favor de todo lo que es privilegio, favor, monopolio. Es también a causa de la tendencia que con frecuencia condujo a Gide a colocarse desde el punto de vista de las preocupaciones morales. Desde el punto de vista de la ética, ¿quién va a pensar en negar que la solidaridad, la fraternidad, son infinitamente superiores a la competencia, a la lucha, en suma, a la guerra? Pero de que un principio filosófico sea excelente, no se sigue

que en la vida concreta, y dada la mediocridad humana, no sea preferible un estatuto diferente. Si los hombres fueran santos y no obstinados egoístas, si fueran infalibles y no susceptibles de toda clase de errores, el monopolio de producción y de venta sería superior, indudablemente, al estado de competencia. Pero vista la fragilidad de la naturaleza humana, parece indiscutible que en cualquier terreno en que las ventajas de la concentración no la excluyan, la competencia debe ser y seguir siendo siempre preferible al régimen de monopolio.

Por todos estos motivos, adhiriéndonos totalmente a la opinión que en sus primeros tiempos expresa C. Gide, pensamos que desde el punto de vista de los principios económicos, escuela clásica y escuela cooperativa son parientes muy próximos y que nuestro maestro y amigo ha estado muy bien inspirado al decir que “la escuela cooperativa se parece a la liberal como una hermana menor”. A despecho de las condenaciones que su sensibilidad moral le ha conducido a formular contra varios de los conceptos clásicos más esenciales, pensamos que sería un error no considerar como un gran clásico y hasta como un gran liberal a Gide, cuyo horror contra todo lo que fuera imposición, colectivismo de Estado, no tenía límites. Así pues, no podemos dejar de suscribir el ilustrado juicio de su amigo y colaborador C. Rist, quien al día siguiente de su muerte escribía estas palabras. “Que desde el principio la escuela liberal francesa no haya descubierto en él un liberal de pura cepa, uno de aquéllos que habría contado entre sus fundadores si todavía hubiese habido que luchar para fundarla, eso nos parece hoy una incomprensible aberración.”¹⁰

2º Lo que acabamos de decir de la posición que en nuestra opinión debe adoptar la escuela cooperativa en lo tocante al tan debatido problema de la competencia, y el estudio hecho del *justo precio* y del lucro, facilitan grandemente lo que queda por exponer, en relación con estos dos grandes problemas del justo precio y de la legitimidad de las utilidades consideradas en sí mismas y en relación con las enseñanzas de Gide.

Desde hace mucho tiempo los cooperativistas se han habituado a pensar y a decir —lo hemos demostrado al exponer los méritos económicos del orden cooperativo— que la sociedad capitalista no realizaba el justo precio, mientras que uno de los beneficios del régimen cooperativo sería el de alcanzar ese justo nivel de los valores, inaccesible hasta ahora, a despecho de todas las investigaciones hechas durante siglos.

A su vez, C. Gide ha escrito emotivas páginas sobre la excelencia moral del justo precio y sobre el desconocimiento en que le tiene el régimen

¹⁰ C. RIST, *Revue D'Economie Politique*, junio, 1932; reproducido en la *Revue des Etudes Coopératives*, junio, 1932, núm. 43, p. 213.

capitalista. Comienza por hacer notar que este problema es nada menos que “la más antigua de las cuestiones de la economía política” puesto que “esta preocupación del justo precio se encuentra entre los filósofos griegos, en Aristóteles y en Platón y, más tarde, a través de todos los siglos, en los padres de la Iglesia, en los escolásticos, en innumerables leyes de la antigüedad y de la edad media”.¹¹ Sin duda alguna, pero precisamente el hecho mismo de que esta cuestión se haya “anticipado en dos mil años a la ciencia económica”, señala una vez más Gide, ¿no es como para suscitar inquietudes?, ¿no será el concepto del justo precio exclusivamente de orden moral, puesto que se ha presentado al espíritu humano dos mil años antes que la aparición de los estudios económicos?

Una primera prueba que hay de esto, nos limitamos a señalarla, es que la noción del justo precio, concebida intuitivamente y en todo tiempo por la conciencia moral, jamás ha podido ser definida en lenguaje económico.

¿Qué críticas dirige Gide al precio corriente del mercado? “En todo precio, escribe, hay una parte enorme que se debe únicamente a la presión de la necesidad o a la ignorancia del consumidor, de lo que el vendedor sabe sacar partido.” Sobre todo, en caso de guerra o de escasez de los productos, el comprador no tiene ningún medio de apreciar el precio que paga... Es verdad, agrega, que los economistas pueden responder que el caso de guerra o de inflación no prueba nada. Cuando dicen que el precio corriente es el “justo precio”, se colocan explícita o implícitamente en un régimen de libre competencia o, lo que es lo mismo, en una situación tal, que si el comprador encuentra el precio exagerado, tiene siempre el recurso de ir a otra parte. Si a pesar de eso, consiente en pagar el precio que se le pide, éste se encuentra así justificado.

“Pues bien, es precisamente eso lo que el cooperativista no admite. El cooperativista rehusa admitir que se declare justo un precio sólo por el hecho de que el comprador lo ha pagado.” Porque “casi nunca puede elegir otra parte a donde ir”.¹²

Toda la argumentación de Gide está reunida en esas líneas.

Primera objeción: el consumidor ignora casi siempre el precio de costo del producto y compra porque lo decide a ello la necesidad que tiene de la mercancía. Nada hay más cierto que eso. Todavía habría que agregar que Gide, desconociendo en este punto la teoría psicológica del valor, que por lo demás enseñaba tan brillantemente, hace referencia a una teoría del valor ya prescrita. Dado el número de los artículos presentados en el mercado por el vendedor, cuando hay libre competencia, el precio depende únicamente de la emulación recíproca de los candidatos compradores. Qui-

¹¹ GIDE, *Le Programme coopératiste*, p. 36.

¹² GIDE, *Ib.*, pp. 37-38.

zá para la mitad de los productos, todos los artículos agrícolas, no hay, por poco exacto que sea, ningún precio de costo susceptible de ser calculado por el productor, lo que no ha impedido jamás que estos productos tengan en el mercado un precio bien determinado. En suma, la ignorancia en que el comprador está acerca del precio de costo del objeto no tiene nada de sorprendente: en cierto modo esta ignorancia es parte del problema mismo de los precios de venta.

Además, la necesidad que el comprador siente, forma parte intrínseca de los elementos que determinan el precio. ¿Cómo podría ser de otro modo, estando forzosamente la necesidad en la base de toda solicitud? Lo único que el usuario puede desear, es que sea tal la abundancia de los bienes, que la utilidad final del último ejemplar de cada bien sea muy débil. Si efectivamente hay libre competencia; si, por lo tanto, los productores no han constituido, como desgraciadamente lo hacen hoy día tan frecuentemente, una coalición para restringir deliberadamente su oferta o para exigir un precio mínimo elevado, el consumidor no puede menos que desear ver el precio resultar espontáneamente de la oferta y la demanda. Contrariamente a la opinión de Gide, *no solamente el valor así obtenido será el justo precio, sino que no puede haber más justo precio que éste*. Nada tiene de extraño que, decidido a eludir esta sola y única determinación posible del justo precio, Gide no haya logrado proponer ninguna otra, limitándose filosóficamente a sacar partido hasta de este fracaso. “No solamente es asunto difícil realizar el justo precio, sino también definirlo”, ha dicho.¹³ Y en efecto, renunció rápidamente a hacerlo.

Por todas estas razones estamos convencidos de que la opinión pública y el pensamiento económico progresarían realmente si se decidieran a excluir al fin, de la lista de las nociones económicas, el varias veces secular concepto del justo precio. Concepto moral de contornos necesariamente vagos, esta noción carece de significación científica. Es cierto que en épocas de escasez o en el caso de coalición entre productores hay muchos precios que bien pueden llamarse abusivos, aun desastrosos para el comprador, y profundamente injustos porque implican un margen de beneficios socialmente muy exagerado, pero de la existencia de muchos de los precios injustos, casi escandalosos, viciados de fraude, no podría concluirse que existe un justo precio en el sentido a la vez económico y tradicional de la palabra. Porque no disponemos de ninguna unidad de medida apta para permitirnos precisar el punto a partir del cual un precio sería decididamente justo o injusto, al menos de considerar que es —lo

¹³ GIDE, *Ib.*, p. 36.

que como Gide, muchos cooperativistas se niegan a reconocer— el precio resultante de la oferta y la demanda en el régimen de libre competencia.

39 “Sabido es, ha escrito Gide, que las sociedades cooperativas de consumo (y aun las de crédito) tienen como regla reembolsar a sus miembros las utilidades que han realizado sobre sus compras, lo que evidentemente equivale a suprimir éstas. Y no hay necesidad de indicar que esto es una verdadera revolución en el orden económico... Esto constituye seguramente una gran divergencia, la mayor que pueda haber con la escuela clásica que, por el contrario, afirma *la necesidad y la perennidad de las utilidades*.”¹⁴

Tampoco en este punto nos ha sido posible dar jamás nuestro asentimiento a la doctrina de Gide.

En primer lugar, éste omite la importante cantidad de las utilidades—casi siempre 20, 40, en ocasiones 50%— que se destina al fondo de reserva de la cooperativa. Incluso hay organismos cooperativos en que la totalidad de las utilidades es directa o indirectamente retenida por la sociedad. No solamente ocurre así en las pocas sociedades que siguen los principios de la llamada Escuela Saint-Claude en el Jura, sino que también se sigue dicha práctica, tanto en Francia como en el extranjero, tratándose de algunas cooperativas inspiradas en un ideal socialista. También se practica así en muchos de los almacenes cooperativos de mayoreo, por razón de que las cooperativas miembros hayan considerado favorecer así el rápido autofinanciamiento de estos organismos centrales.

Así pues, dada la fracción, nunca insignificante y en ocasiones muy importante, que de las utilidades se dedica al fondo de reserva, ciertamente resulta inexacta la afirmación tan rotunda de C. Gide de que la cooperativa “suprime las utilidades”.

Inclusive respecto de las utilidades que la cooperativa reembolsa a los socios, con frecuencia la mayor parte, me parece exagerada la afirmación de Gide de que la práctica del reembolso “equivale evidentemente a suprimir las utilidades”. Como lo dijimos en 1926, hace ya casi un cuarto de siglo, en nuestro *Ordre Coopératif*: “No es decir que el cooperativismo proscriba las utilidades de la empresa; la cooperativa busca la obtención de utilidades razonables, salvo que las reparte de modo diferente que en el régimen capitalista, pues lo hace en proporción a las compras efectuadas por cada accionista cooperador y no en proporción a los capitales aportados por cada uno. Por lo tanto, no hay abolición de las utilidades, finalidad necesaria a toda empresa, sino idealización del móvil económico, la ga-

¹⁴ GIDE, *Ib.*, pp. 41-42.

nancia, como consecuencia de su más amplia distribución posible entre todas las categorías de la población.”¹⁵

Ya en 1923 hemos expresado la misma idea con mayor precisión: “Una empresa que no tuviese como mira las utilidades, estaría anquilosada y renunciaría a todo progreso económico; porque éste último, lo mismo para un comerciante que para un industrial, consiste siempre en procurarse el mayor margen posible entre el precio de costo y el precio de venta.”

“Ser un buen productor equivale a tener idea de una excelente producción, en otros términos, consiste en alquilar o comprar los factores de la producción necesarios para la fabricación de los objetos raros, y de utilizarlos de la manera más económica posible para que lo producido supere los gastos de producción. Las sociedades cooperativas serían monstruos económicos si no tuviesen como finalidad obtener un margen de ganancia entre precio de costo y precio de venta.”

“Pero obtenidas las utilidades, como todos los empresarios, las cooperativas están en libertad para afectarlas en la forma que les parezca mejor: que reembolsan una parte al comprador, nada mejor pueden hacer, puesto que tal es su principio.”¹⁶

Tales razones nos parecen tan concluyentes, que nos causa sorpresa cualquier vacilación a este respecto: realizar utilidades para restituir solamente una parte, no es lo mismo psicológica y aun económicamente, que considerar como principio no tener ningunas.

Con estas consideraciones acerca del comportamiento del régimen cooperativo respecto a las utilidades de la empresa, damos por terminado el examen mediante el cual hemos hecho la confrontación entre la doctrina clásica y la nuestra. La verdad es que si en lo relativo a las intervenciones del Estado en materia social, liberales clásicos y cooperativistas hemos estado siempre en desacuerdo, en cambio se encuentra que no solamente la finalidad económica —la abundancia y el abaratamiento— sino los principios generales de acción —libre competencia, oferta y demanda, realización de utilidades no exageradas, sino razonables— son aceptados tanto por unos como por otros, si se considera el fondo de las cosas, si se rechazan los motivos sentimentales que con frecuencia han conducido a los cooperativistas a vituperar la doctrina clásica.

Sin embargo —y me parece que esto es lo que nuestro maestro y amigo tenía interés en decir—, si sobre tantos puntos fundamentales están de acuerdo ambas escuelas, difieren profundamente en cuanto a las vías y medios a emplear: la voluntad de los clásicos es, ciertamente, mantener

¹⁵ B. LAVERGNE, *L'Ordre coopératif*, Alcan, 126, p. 67.

¹⁶ B. LAVERGNE, *Les Coopératives de Consommation en France*, Paris, Armand COLIN, 1923, p. 197.

el orden capitalista, mientras que el más ardiente anhelo de los cooperativistas es el de substituirlo por el orden cooperativo.

Que la substitución de las empresas capitalistas por organismos cooperativos donde en la persona de los socios se encuentran confundidos automáticamente las dos calidades normalmente opuestas de productores y de consumidores y que, en consecuencia, la substitución del primer tipo de empresa por el segundo y la diseminación de las utilidades que de esto resulta constituya nada menos que una inmensa revolución económica y social cuyo alcance es tal, que comparada con ella la substitución del capitalismo privado por el de Estado no es sino una reforma secundaria, es algo que está fuera de duda. Si, por una parte, como en la escuela clásica, el abaratamiento de los productos es el fin, por otra, los medios prácticos preconizados para alcanzarlo son fundamentalmente diferentes; pero eso no es una razón para que los cooperativistas, ingratos o inconscientes, tiren por la borda como escoria sin valor, la oferta y la demanda, la libertad de la competencia.

El orden cooperativo es un régimen liberal por esencia, pero es al mismo tiempo un régimen socialista. Su grande, su incomparable originalidad está en *unir íntimamente estos dos principios* que hasta ahora habían aparecido siempre como contradictorios: *socialismo y liberalismo*. Que por la primera vez en el mundo el principio cooperativo tiene la eficacia sorprendente de edificar ante nuestros ojos un verdadero *socialismo liberal*, no tiene lugar a dudas. Y a causa de esto, la doctrina clásica, que no había sospechado que un orden económico semejante pudiera ser ni imaginado, está completamente superada por la doctrina cooperativa. Es allí —y no como lo afirma Gide en su segunda interpretación, en la repudiación de las grandes leyes clásicas— donde se encuentra el profundo divorcio que separa ambas escuelas.

II. LA ESCUELA COOPERATIVA Y LAS DOCTRINAS SOCIALISTAS

¿Qué pensar ahora de las relaciones o de las oposiciones que unen o separan a la doctrina cooperativa y a las doctrinas socialistas en general? Respecto a este punto tenemos la gran satisfacción de sustentar, con muy poca diferencia, la misma opinión que C. Gide. La respuesta al problema planteado necesita una distinción fundamental.

El pensamiento socialista se divide, por lo menos, en dos grandes corrientes: el socialismo asociacionista y semiliberal anterior a 1848 y el socialismo marxista.

19 Por lo que respecta al socialismo de la primera mitad del siglo —que fue ante todo francés, porque salvo Roberto Owen en Inglaterra, encontramos en esta corriente a Fourier, Luis Blanc, Proudhon y algunos otros franceses— son muy numerosos los puntos de convergencia entre esos socialistas idealistas y los cooperativistas. Tanto unos como otros tienen de común que no son revolucionarios: el cooperativismo, como el socialismo premarxista, “en ninguna época ha pedido la expropiación de las clases poseedoras y de los capitales ya apropiados. Lo que quiere es crear nuevos capitales en cantidad suficiente para dispensarse de recurrir a los antiguos y para que los mismos se enervan, por inútiles, en manos de sus poseedores. Pero ese resultado no espera alcanzarlo sino de la superioridad del régimen cooperativo y sin ningún acto de desposesión violenta. El cooperativismo ha conservado el carácter, casi osaríamos decir, amable, del socialismo francés anterior a 1848”.¹⁷

Como los socialistas premarxistas, los cooperativistas piensan que ninguna sociedad puede “llegar al estado deseable si no reacciona contra la naturaleza de las cosas mediante una organización razonada, reflexiva, lentamente madurada y perfeccionada al ritmo de la experiencia, las decepciones y los triunfos. Y, más aún que los socialistas de que acabo de hablar, esta organización la conciben bajo la forma de asociación”.¹⁸

En fin, cooperativistas y socialistas anteriores a 1848 están de acuerdo en modificar el derecho de propiedad en el sentido proudhoniano, es decir, aboliendo las utilidades capitalistas. De este modo, “el cooperativismo se aproxima mucho más al socialismo francés del último siglo: se aproxima tanto, que bien puede decirse que es actualmente su más fiel expresión.”¹⁹

A despecho de un tan profundo paralelismo de pensamiento, el desacuerdo entre ambas escuelas tampoco carece de importancia. Primera divergencia: no tiene el cooperativismo, como los Fourier y los Proudhon, un plan de reconstitución integral de la sociedad, ni los “proyectos de paligenesia”, por lo que éstos se han expuesto a la despiada crítica de C. Marx, quien ha ridiculizado cruelmente el utopismo de sus predecesores socialistas. El cooperativismo no tiene nada de utopismo; se limita a difundirse poco a poco, con la esperanza de llegar a adquirir predominio económico.

Pero veamos un desacuerdo más profundo: los socialistas asociacionistas, como casi todos los socialistas desde que existen sobre la tierra, han considerado al hombre esencialmente como productor. Y bien, los cooperativistas “distributivos”, por principio, consideran al hombre en su categoría de consumidor, de usuario.

¹⁷ GIDE, *Ib.*, p. 54.

¹⁸ GIDE, *Ib.*, p. 55.

¹⁹ GIDE, *Ib.*, p. 56.

Sin embargo, nos parece que este desacuerdo no debe exagerarse. Es cierto que los autores socialistas generalmente sólo prestan atención a los intereses de los asalariados en su categoría de productores: ese es uno de los principales errores del pensamiento socialista. En cambio, los socialistas asociacionistas anteriores a 1848 dieron a la categoría de consumidor más importancia de la que les concedieron Marx y sus sucesores. Todo mundo sabe que el origen del entusiasta apostolado de Fourier en favor de la idea de la asociación fue el horror que le inspiraban las utilidades que el comerciante obtiene del público, las que consideraba como un robo. Así es que, por lo menos al principio, lo que dominó su pensamiento fue el interés por el hombre, considerado como consumidor.

En cuanto a Proudhon, nada muestra mejor el favor que dispensaba a la gran masa de consumidores que su célebre frase: "Toda asociación es una coalición contra el interés público"; al escribir esta máxima, identificaba interés público con interés de los usuarios. Por otra parte, su socialismo, basado en el banco de cambio, cuya idea principal perfectamente utópica era suprimir el interés del dinero y, por lo tanto, multiplicar al infinito los capitales y bienes de consumo, tenía expresamente por finalidad el abaratamiento de los productos hasta donde fuese posible.

De modo que la oposición de que habla Gide entre autores asociacionistas y cooperativistas es, sin duda, menor de lo que a primera vista parece.

En definitiva, las convergencias de pensamiento entre socialistas premarxistas y cooperativistas predominan a tal punto sobre las divergencias que —ya lo hemos señalado en el capítulo II al hablar del origen histórico de la doctrina cooperativa— los cooperativistas pueden ser considerados como los auténticos sucesores de los grandes socialistas franceses e ingleses de la primera mitad del siglo XIX.

2º ¿Cómo caracterizar ahora las relaciones entre doctrina marxista y doctrina cooperativa? Aquí, no hay la menor duda, las oposiciones predominan sobre las similitudes.

Por lo que hace a las semejanzas, casi no pueden descubrirse más que dos, dice C. Gide.

Por una parte, a causa de los principios en que se inspiran, tanto cooperativistas como marxistas son llevados a hacer abstracción, en la medida de lo posible, de las fronteras nacionales y de las clases sociales. Al menos en principio, los marxistas son fervientes internacionalistas. No lo son menos los cooperativistas, aunque muy sinceramente aman y respetan sus respectivas patrias. A decir verdad, ser internacionalista sin dejar por ello de ser patriota, debe ser el comportamiento de todo hombre cuando es razonable, pero sucede que considerado en calidad de productor, a las

veces el hombre se figura que lo que hace la desgracia de unos —una mala cosecha o una mala producción— produce la felicidad de los otros. He aquí un error que un consumidor no deberá cometer jamás. Así pues, tanto como lo son los marxistas, que al menos en teoría dicen serlo, “no hay internacionalistas ni pacifistas más sinceros que los cooperativistas de todos los países”,²⁰ observa con orgullo, a la vez que con alegría, C. Gide, en quien el pacifismo fue toda su vida su convicción favorita.

Segunda convergencia entre las dos escuelas: “El cooperativismo admite también la socialización de los instrumentos de producción, pues precisamente es lo que hace. Todos esos millones de capitales invertidos hoy en los almacenes cooperativos... ¿podría decirse que pertenecen a organizaciones privadas y no al Estado o a las municipalidades? ¿Qué importa? Lo esencial es que no está más al servicio del régimen capitalista.”²¹ “Están socializadas. El cooperativismo tiene la ventaja de hacer desaparecer la plusvalía capitalista tan vituperada por Marx. Solamente que la plusvalía obtenida del obrero le es restituida, no como trabajador, ciertamente, sino como consumidor.”²² La diferencia importa poco, lo esencial es que queda abolida.

Pero al lado de estas concordancias existentes, desde dos puntos de vista se afirman oposiciones esenciales que sitúan el marxismo en un terreno muy diferente del cooperativismo.

“*El cooperativismo es, en el fondo, individualista*, porque supone la acción continua, incesante, de iniciativas individuales que tienen un fin ante sí y marchan hacia él con obstinada voluntad”, escribe Gide en la misma página de su admirable curso sobre el *Programme Coopératiste*. Muy cierto, y es porque en la base de toda actividad económica, el orden cooperativo conserva intacto el resorte individual, con su espontaneidad y su facultad de invención y de renovación continuas, por lo que se ha revelado fecundo; mientras que el socialismo de Estado, al que casi inevitablemente conduce el marxismo, se manifiesta cada vez más estéril, tanto en el orden de la producción económica,²³ como en el de las libertades políticas y privadas. Muy diferentes de los cooperativistas son los marxistas, prosigue Gide, que creen estar siempre movidos por la fatalidad

²⁰ GIDE, *Ib.*, p. 69.

²¹ GIDE, *Ib.*, p. 69.

²² GIDE, *Ib.*, p. 70.

²³ Desde que el autor escribió estas páginas han transcurrido más de diez años. Sin embargo, en artículos escritos con posterioridad a un viaje que realizó a Rusia en 1959, aunque reconoce la indiscutible superioridad científica de los soviéticos, fundado en su propia observación, señala el hecho de que la producción de artículos de consumo es más abundante y variada en los países de Europa occidental que en Rusia (Le Phénomène soviétique, en: L'Année politique et économique, Núm. 158, dic. 1960, p. 458, revista cuyo director es el profesor Bernard LAVERGNE).

del materialismo histórico. “Los héroes revolucionarios marxistas creen obedecer a un impulso, a una evolución que los domina, mientras que en el cooperativismo, por el contrario, es la buena voluntad la que hace y dirige la evolución.”²⁴

Por último, otro desacuerdo también grave: el problema de la lucha de clases separa irremediablemente las dos escuelas. Los cooperativistas no niegan que la lucha de clases exista; solamente que piensan que el advenimiento del orden cooperativista tendrá por efecto abolirla del corazón del trabajador. Considerando al hombre bajo la categoría de consumidor, observan que la unión, la ayuda recíproca, deben substituir en el régimen cooperativista a los conflictos entre las clases, y por eso propagan sus sentimientos pacifistas hasta donde les es posible: lejos de limitarlos a las relaciones entre los pueblos, como lo hacen los marxistas, los cooperativistas los extienden también a las relaciones entre las clases. Lo que quiere decir que con eso los cooperativistas alcanzan un nivel moral muy diferente al de los marxistas, fervientes sostenedores de la lucha de clases.

Para cerrar esta exposición de la doctrina cooperativa, bosquejada a grandes rasgos, haremos una última observación de alcance general.

La inmensa experiencia constituida por la floración cooperativista desde que hace un siglo se estableció en Rochdale la primera cooperativa de consumidores, prueba que se puede *modificar el reparto social de los ingresos sin repudiar la estructura anatómica de la empresa moderna*, sin tener que modificar la diferenciación que ha establecido el capitalismo entre las diversas funciones de productores. Es de un capital interés comprobarlo: la jerarquía de funciones entre productores (desde el empresario que es el jefe, hasta el obrero manual, último eslabón del organismo productivo, pasando por el capitalista que ha ahorrado los fondos necesarios para la creación de la empresa, por el ingeniero y el sobrestante, sobre quienes reposa toda la gestión técnica del negocio) y toda la organización monetaria y bancaria modernas, en suma, el mecanismo técnico de las funciones productivas y financieras de nuestra época, se conservan en el régimen cooperativo sin cambio notable y, por eso mismo, el cooperativismo, volviendo la espalda a la utopía, hunde sus raíces en plena realidad viviente.

No obstante, a pesar de que en el nuevo orden se conserva este mecanismo de la producción y del crédito, la distribución de los ingresos entre las clases sociales resulta profundamente modificada a causa de la desaparición de la ganancia capitalista y de la plusvalía de las acciones en la bolsa, ya que ni sociedades cooperativas ni cooperativas públicas descentralizadas tienen acciones inscritas en la lista de valores.

²⁴ GIDE, *Ib.*, p. 71.

El apogeo adquirido por los organismos cooperativos demuestran una cosa que ni la escuela liberal ni la escuela socialista han querido admitir todavía: que de ningún modo el mecanismo de la producción forma cuerpo con el mecanismo del reparto de los ingresos, sino que pueden ser totalmente independientes.

Como la escuela liberal está convencida de que el mecanismo capitalista de la producción implica el mecanismo capitalista del reparto, juzgando con razón que el primero de esos mecanismos es fecundo, postula que el segundo debe ser también admitido.

En cuanto a la escuela socialista, persuadida también del lazo necesario que une a esos dos grandes principios, juzga imprescindible arrojar por encima de la borda todo el mecanismo capitalista de la producción, toda iniciativa individual, toda competencia entre empresas porque, con mucha razón, considera indispensable repudiar el principio capitalista del reparto de los ingresos.

Ahora bien, la verdad es que doctrina socialista y doctrina liberal son también severamente desmentidas por la enseñanza de los hechos: entre el orden de la producción y el del reparto, no solamente hay separación posible, sino que desde hace un siglo esta separación se ha producido ya en la realidad gracias a la institución cooperativa.

Una de las convicciones principales de la doctrina liberal y de la doctrina socialista cae por tierra de un solo golpe. Cuando la humanidad se cree todavía condenada a este dilema crucial: o el régimen individualista con su fecundidad técnica, pero su injusto reparto, o bien el estatismo con su gestión improductiva y encima la desaparición de las libertades privadas y públicas, pero con su equitativo reparto del ingreso, he aquí que se presenta una tercera alternativa que a la fecundidad de la producción capitalista asocia la equidad del reparto socialista de los ingresos: el cooperativismo.²⁵

²⁵ Vale la pena hacer notar que ciertos autores, unos clásicos y liberales como León Walras, los otros ardientemente socialistas como Lenin, han expresado igualmente su convicción, no de que el orden cooperativo tenía una gran originalidad, pero por lo menos, que el principio cooperativo proporciona la solución completa del problema económico y social contemporáneo.

León Walras ha escrito: "Después de dedicar en primer lugar, al movimiento cooperativo todos los momentos que reservaba a la ciencia, he terminado por consagrar a su extensión práctica todo el tiempo que dedicaba a otros asuntos, de suerte que actualmente 'le pertenezco por entero y sin reserva'."

Por su parte, Lenin ha escrito: "Entre nosotros, desde el momento en que el poder político está en manos de la clase obrera y que ese poder posee todos los medios de producción, la única tarea que nos queda por realizar es la de atraer la población al cooperativismo y entonces, por sí mismo, será alcanzado el fin de este socialismo que antes provocaba las burlas, las sonrisas, el desdén de los hombres" (Pravda, 26 de mayo de 1923). Todo el artículo es un elogio vibrante del cooperativismo.

Este inesperado acuerdo de dos autores de inspiraciones tan diversas, demuestra que la solución cooperativista abre verdaderamente una vía intermedia donde liberales y socialistas deberían encontrarse.